

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día dieciséis de enero del año dos mil diecisiete, en la sala de juntas del séptimo piso de la Comisión Reguladora de Energía (la Comisión), sita en Boulevard Adolfo López Mateos número ciento setenta y dos, Colonia Merced Gómez, Código Postal tres mil novecientos once, Delegación Benito Juárez, se reunieron los servidores públicos que a continuación se enlistan, mismos que procedieron conforme a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables.---

**ASISTENTES**

Ricardo Esquivel Ballesteros, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia de la Comisión (Comité); Enefino Zepeta Gallardo, Titular del Órgano Interno de Control en su calidad de Vocal del Comité; y Elia Nora Ceballos Ricalde, Coordinadora General de Administración y Titular de la Unidad de Transparencia en su calidad de Secretaria Técnica del Comité.---

**ORDEN DEL DÍA**

- I Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
- II Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día. -----
- III Solicitud de puntos de acuerdo. -----
  - III.1. Presentación y en su caso, aprobación del envío de la información a que hace referencia el artículo 24 de la LFTAIP. -----
  - III.2. Presentación y en su caso, aprobación del envío del formato del Índice de Expedientes clasificados como reservados, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTaip) -----
- IV Asuntos Generales. -----
- V Ratificación de puntos de acuerdo. -----

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** -----

En uso de la palabra, Ricardo Esquivel Ballesteros dio lectura a la lista de asistencia de los convocados, encontrándose presentes todos, y se declaró la existencia de quórum legal e instalada la sesión. -----

**II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.** -----

En uso de la palabra, Ricardo Esquivel Ballesteros dio lectura del orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad. -----

**III. Solicitud de puntos de acuerdo.** -----

**III.1 Presentación y en su caso, aprobación del envío de la información a que hace referencia el artículo 24 de la LFTAIP.** -----

En uso de la palabra, la Titular de la Unidad de Transparencia, Elia Nora Ceballos Ricalde, comentó que los formatos presentados contienen la información correspondiente a las actividades de transparencia en el ejercicio 2016, requerida por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), y fueron elaborados conforme a lo establecido en el *Acuerdo mediante el cual se aprueban los lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales (Acuerdo)*, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de febrero de 2016. -----

Al respecto destacó que durante el ejercicio 2016 se recibieron 478 solicitudes de información, de las cuales 76% se refieren a actividades sustantivas de la CRE (permisos, trámites, estadísticas, marco jurídico y resultados de actividades sustantivas). -----

Por lo que se refiere a las actividades del Comité de Transparencia en el año 2016, se efectuaron 32 sesiones de las que se emitieron 40 resoluciones: en veinticuatro de ellas se confirmó la clasificación de la información, permitiendo el acceso mediante versión pública; en seis más se confirmó la reserva de la información, en cuatro de ellas por un periodo de un año, una de 5 años y una respuesta con negativa de acceso de información por encontrarse en proceso deliberativo. -----

Los miembros del Comité aprobaron por unanimidad el envío de la información al INAI conforme a lo establecido en el Acuerdo. -----

**III.2 Presentación y en su caso, aprobación del envío del formato del Índice de Expedientes clasificados como reservados, conforme a la LFTAIP).** -----

La Titular de la Unidad de Transparencia, informó que durante el segundo semestre de 2016 se reservó un expediente a cargo de la Coordinación General de Actividades Permisadas en materia de Gas Natural, con los siguientes datos:

Solicitud de información	181100032516 de fecha 1 de agosto de 2016.
Descripción de la solicitud	Detalles de las afectaciones ambientales y sociales –uso de agua, deforestación, reparación de datos, responsabilidad en saco de siniestros- por la construcción del gasoducto Tula-Tuxpan que construirá la empresa Transcanandá. (sic)
Respuesta del área	Reservada por 1 año, debido a que la solicitud de permiso de transporte de gas natural por medio de ducto de acceso abierto correspondiente, aún se encuentra en proceso deliberativo por parte de la Comisión.
Fundamento legal	Arts. 113, fracción VIII de la LAGTAIP y 110, fracción VIII de la LFTAIP.
Resolución del Comité de Transparencia	Resolución 33-2016, de fecha 29 de agosto de 2016, confirma clasificación.
Estado que guarda la información al cierre del ejercicio.	Reservada (no ha concluido el proceso deliberativo).

El índice que contiene el expediente descrito, deberá ser publicado conforme a lo establecido mediante los Acuerdos por los que se modifican los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Los miembros del Comité aprobaron por unanimidad el envío de la información al INAI conforme a lo establecido en el marco normativo aplicable. -----

**IV Asuntos Generales.** -----

Ricardo Esquivel Ballesteros informó que no se tienen asuntos generales que desahogar para la presente sesión. -----

**V Ratificación de Puntos de Acuerdo.** -----

**ACUERDO 2017-I.1** Se aprueba por unanimidad el envío de la información a que hace referencia el artículo 24 de la LFTAIP. -----

**ACUERDO 2017-I.2** Se aprueba por unanimidad el envío y publicación del Índice de Expedientes Reservados correspondiente al segundo semestre 2016, en los términos establecidos por la normatividad vigente. -----

**Cierre del Acta** -----

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se formuló la presente acta a las once horas del mismo día, firmando para su constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

Presidente del Comité de Transparencia

  
Ricardo Esquivel Ballesteros

Titular de la Unidad de Transparencia

  
Elia Nora Ceballos Ricaide

Titular del Órgano Interno de Control

  
Enefino Zepeta Gallardo

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación	Fecha de término de la clasificación	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha de la acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	Estatus del expediente
Coordinación General de Actividades Permisadas en Materia de Gas Natural	Solicitud de permiso de transporte de gas natural por medio de ducto de acceso abierto, de la empresa Transcanada.	Otorgamiento de permisos de actividades en materia de Gas Natural	Solicitud de acceso	1	01/08/2016	01/08/2017	Ley Federal de Transparencia y Accesos a la Información Pública Art.110 Fracción VIII, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Art.113 Fracción VIII.	De acuerdo con la respuesta de la Unidad Administrativa, la información es reservada por el periodo de un año, con fundamento en el artículo 110, fracción VIII de la LFTAI, toda vez que se trata de una solicitud de permiso cuyos documentos	La información solicitada se encuentra aún en proceso deliberativo por parte de la Comisión, toda vez que se trata de una solicitud de permiso cuyos documentos están siendo analizados por esta Comisión	Completa		29/08/2016	Clasificado